



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01907-0021134-6

VISTO:

El expediente N° 01907-0021134-6 y su agregado a cuerda floja N° 01907-0023918-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **“LIMPIEZA DE CANALES TRONCALES – ZONA SUR – ETAPA I - PROVINCIA DE SANTA FE”**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Gestión Territorial de la Jurisdicción solicita la confección de un pliego Licitatorio para la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Presupuesto General detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que mediante Expediente EE-2025-00024599-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital – Timbó – se gestionó la conformidad por parte del Comité de Racionalización – TICs;

Que la obra a realizar responde a la necesidad urgente de garantizar el adecuado escurrimiento de excedentes hídricos y mitigar el riesgo de inundaciones en áreas urbanas y rurales, protegiendo la infraestructura, la producción y la calidad de vida de los habitantes de la Zona Sur de la Provincia de Santa Fe;

Que el mantenimiento de este sector permitirá el saneamiento de más de 660 mil hectáreas en 48 distritos, evidenciando el impacto positivo de su ejecución, en cuanto a la evacuación de excedentes hídricos;

Que los trabajos a realizar consisten principalmente en el relevamiento topográfico, la limpieza de canales troncales y secundarios de grandes dimensiones en el sector sur de la provincia de Santa Fe y la provisión e instalación de estaciones telemétricas;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 9.653.188.255,70 (valores a Abril/2025) y conforme Memorándum N° 2/25 emitido por el Sr. Ministro de Obras Públicas en cuanto al presupuesto oficial con redondeo, el mismo asciende a la suma de \$ 9.653.000.000,00;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 18 (dieciocho) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Obras Públicas procedió a confeccionar el PCP N° 4108/2025 del SIPAF por la suma de \$ 250.000,00, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado intervención la Subdirección General de Servicios Técnicos Específicos, Área Pliegos y Presupuestos de Obras, la Dirección General de Proyectos, la Dirección Provincial de Planificación, la Secretaría de Recursos Hídricos, la Dirección General de Variaciones de Costos, la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, la Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión, la Dirección General de Obras por Terceros, la Dirección Provincial de Obras Hídricas y la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 026120/2025 y Providencia de fecha 24 de Octubre de 2025, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 20° a 32° del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489 y el Decreto N° 2260/2016;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“LIMPIEZA DE CANALES TRONCALES – ZONA SUR – ETAPA I - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 9.653.188.255,70 (PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 70/100) (valores a Abril/2025) y conforme Memorándum N° 2/25 del titular de la cartera el presupuesto oficial con redondeo asciende a la suma de \$ 9.653.000.000,00 (PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CON 00/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 05 de Febrero de 2026 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en el Club Atlético San Jerónimo, sito en Bv. Belgrano 750 – San Jerónimo Sud, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5°: El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente Ley N° 14.385 - Jurisdicción 67 – Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 – Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 414 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-995-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Expte. Nº 01907-0021134-6

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la
Obra:
**“LIMPIEZA DE CANALES TRONCALES – ZONA SUR – ETAPA I - PROVINCIA
DE SANTA FE”**

PO RED. S/MEMO 02/2025: \$ 9.653.000.000,00

MES BASE: ABRIL 2025

PLAZO DE OBRA: 18 (dieciocho) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

-) Sellado de Ley: **\$ 5.400,00**
-) Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
-) Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

-) **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL (CCA) NECESARIA:**
\$ 4.826.594.127,85
-) **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN POR ESPECIALIDAD:**
“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 4.826.594.127,85

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Día: 05 de Febrero de 2026

Hora: 10:00 hs

Lugar: Club Atlético San Jerónimo, sito en Bv. Belgrano 750 – San Jerónimo Sud,
Provincia de Santa Fe.

CONSULTAS DEL PLIEGO:

Ministerio de Obras Públicas, sito en calle Av. Almirante Brown 4751 – (3000) Santa Fe –
República Argentina

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

